ACTA DE INICIO

CONTRATO No	012
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE	AGUAS DEL CARMELO S.A. E.S.P.
NIT	900.323.965
CONTRATISTA	VICTOR ALFONSO ESTRADA CASTRILLÓN
NIT	3.552.397
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA EL MONTAJE Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN OFICIAL, SOPORTE Y CONSOLIDACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DEL CARMELO S.A. E.S.P.
DURACIÓN	UN (1) MES contado a partir de la suscripción del acta de inicio
VALOR	DOS MILLONES DE PESOS M.L ($2.000.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2 de enero 2026

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron el señor Entre los suscritos, de una parte, **JUAN JAIRO CARO SÁNCHEZ,** mayor de edad, vecino y residente en este municipio, identificado con cedula de ciudadanía número 1.010.041.809, expedida en el Carmen de Atrato, actuando en calidad de Gerente de la empresa AGUAS DEL CARMELO S.A. E.S.P., quien para efecto del presente contrato se denominará **EL SUPERVISOR** de una parte y por la otra parte **VICTOR ALFONSO ESTRADA CASTRILLÓN** identificado con cedula de ciudadanía **No. 3.552.397**, quien en adelante se denominará como **EL CONTRATISTA** con el fin de iniciar las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

CONTRATISTA y el **SUPERVISOR** procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de la EMPRESA**.** Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento de las partes lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4. Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

EL CONTRATISTA manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación el día dos (02) de enero de 2026.

Para constancia firman las personas que intervienen.

JUAN JAIRO CARO SÁNCHEZ
Gerente Aguas del Carmelo S.A.
CONTRATANTE

VICTOR ALFONSO ESTRADA CASTRILLÓN
CONTRATISTA